

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 23/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 28.06.2005**

La sesión se inició a las 8:05 a.m, presidida por el Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. CIRUGIA EXPERIMENTAL)
(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
(COMISION DE POSTGRADO)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
OECS

Prof. CARMEN R. DE ORNES

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES

BR. FRANCISCO DIAZ

Y la Dra. Carmen Antonetti , Coordinadora General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado con la solicitud de incluir como Punto Extraordinario:
 1. Oficio No. ED.1054/2005 de fecha 23.06.05, emitido por la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde solicita tramitación de Beca en el Exterior ante el CDCH para la Profesora Carmen García, Instructor por concurso en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela.
 2. Oficio s/n de fecha 27.06.05, emitido por el Profesor Pedro Navarro, donde solicita averiguación de la pertinencia del Concurso de Credenciales para dos cargos de profesores a nivel de Asistente, con una dedicación de Tiempo Convencional de 9 horas semanales para ser adscritos a la Sección de Infectología del Instituto de Medicina Tropical.

3. Solicitud del Profesor Rómulo Orta, en su condición de Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, para ejercer un Derecho de Palabra con el propósito de informar la situación originada en relación con las medidas cautelares aplicadas por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia relativas al proceso electoral decanal de la Facultad de Odontología. *En vista de que esta solicitud llegó vía correo electrónico, se acordó normar la solicitud de Derechos de Palabra por este medio de la siguiente manera: 1. Debe hacerse con un mínimo de 24 horas antes de la fecha de la sesión. 2. Considerar la urgencia del caso.*
4. Oficio s/n de fecha 27.06.05, emitido por la Profesora Tania Navarro Ramos, Directora de la Facultad de Odontología, donde solicita un Derecho de Palabra, a fin de hacer del conocimiento la grave situación por la que atraviesa la Facultad de Odontología de la UCV.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 22/05 del 21.06.05

- **Aprobada sin modificaciones**

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- **El Profesor Rodolfo Papa, informó lo siguiente:**
 1. El Ciudadano Rector Antonio París viajó a México una semana para cumplir compromisos Institucionales.
 2. Se Informó que las Becas Estudiantiles y las Ayudantías se incrementó en un 25% con los recursos provenientes de los ahorros de la providencia estudiantil
 3. Durante el Consejo Universitario se le concedió el derecho de palabra a la Dra. María Fernández y Tania Navarro quienes manifestaron su posibles renuncias siempre y cuando se cumpla con los diferentes requisitos, existe una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Decana de Ingeniería María Esculpi y el Decano de Humanidades y Educación Piero Lo-Monaco. Por otra parte el Núcleo de Decanos intenta lo mismo.
 4. En horas de la tarde del día miércoles 22/06/2005, se informó la decisión del TSJ que la sala electoral había mantenido la medida cautelar y exhortaba al Rector Antonio Paris al acatamiento de la misma.
 5. La Vicerrectora Administrativa informó sobre la situación de la data de la deuda 2002-2003, así cómo el calculo de la prestaciones 2000-2001-2002, y el recálculo del año 1999, se reparte al cuerpo.
 6. El día jueves 23 se realizó un reconocimiento a las nuevas autoridades electas de la Facultad de Medicina y el día miércoles fueron aprobadas en el Consejo Universitario por unanimidad.
 7. El día jueves se realizará en el Jardín Botánico la asamblea anual ordinaria de la Asociación Venezolana de Egresados y Amigos de la Universidad Central de Venezuela.
 8. La Dra. Rosiris Osuna presentó el ante-proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2006, la Facultad de Medicina fue la primera en entregar.
 9. La representación de los profesores jubilados solicitó un derecho de palabra en el Consejo Universitario informando que tenían conocimiento de que se le había cancelado prestaciones sociales a profesores acogidos a las normas de permanencia del año 2000.
- La Profesora María Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, informó la designación por parte del Ministro de la Defensa, a la Ciudadana Sargento Técnica de Segunda (Ej) Wendy Pinto de Riera, como enlace entre el Ministerio de la Defensa y la Universidad Central de Venezuela.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

PUNTO PREVIO**4.1. CF23/05:****28.06.05**

Oficio No. CCV-J-29-/05 de fecha 09.06.2005, emitido por el Profesor **GASTON SILVA**, Jefe de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con el fin de presentar **el Proyecto titulado "Banco Nacional de Tejidos"**.

Dicho proyecto está desarrollado por un equipo multidisciplinario conformado por representantes del Centro de Bioingeniería UCV, Organización Nacional de Trasplante de Venezuela, Sociedad Venezolana de Traumatología, Fundación Oftalmológica de Venezuela, Ministerio de Salud y Desarrollo Social y por el Profesor **Igor Donis**, Cirujano Cardiovascular integrante de esa Cátedra.

HORA: 8:30 AM.

Se presentaron en el Salón del Consejo de Facultad, los profesores: Miguel Cerrolaza, Coordinador del Centro de Bioingeniería, Pedro Rodríguez, adscrito a la Facultad de Ciencias, Gastón Silva, Jefe de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Eduardo Romero, Coordinador de la División de Biofluido del Centro de Bioingeniería y la Profesora Brizeida Gamez, Investigadora del Centro de Bioingeniería. El Dr. Gastón Silva, informó la necesidad de la creación, así como la importancia del Banco Nacional de Tejido para procesamiento almacenamiento y distribución de tejidos, empleando técnicas de preservación adecuadas a cada caso, con el fin de satisfacer la demanda de tejidos a nivel nacional en las diferentes especialidades quirúrgicas. El Dr. Eduardo Romero, explicó brevemente las funciones, conformación del Proyecto, el cual tiene financiamiento parcial de la UCV, por lo que se requiere apoyo y financiamiento por parte del Estado.

La profesora Brizeida Gamez, hizo la presentación del "Proyecto para la creación de un Banco Nacional de Tejidos en Venezuela", donde informó el equipo multidisciplinario que participa, la conformación del Banco Nacional de Tejido: Válvulas y Tejidos, Huesos, Ojos y de Piel Artificial), el objetivo y los objetivos específicos, la justificación e impacto social, el organigrama, los costos y financiamiento del mismo. Finalizó la exposición mostrando algunas graficas del trabajo que se llevan a cabo para la construcción de la Sede del Instituto de Biongenieria en Sebuca. El Dr. Miguel Cerrolaza, consideró pertinente esta ultima presentación por ser la Facultad de Medicina donde se aprobó la creación de este Instituto. Solicita a la Facultad Aval para el Proyecto, así mismo al Dr. Rodolfo Papa y al Dr. Oscar Noya, el apoyo para llevar el Proyecto de creación de este banco, al Consejo Universitario de la UCV.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros y, después de haber expresado felicitaciones, este cuerpo quedó debidamente informado del "Proyecto para la Creación de Banco Nacional de Tejidos en Venezuela", acordó Avalar este Proyecto.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION**RENUNCIAS:****5.1. CF23/05:****28.06.05**

Oficio No. 411/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación suscrita por la Profesora Libertad Arroyo de Gómez, Jefe de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **ELIO ARTURO ZAPATA VELÁSQUEZ**, al cargo de Preparador Ad-Honorem desempeñado en esa Cátedra, a partir del 16.11.2004.

DECISION:

Aceptar la renuncia del Br. Elio Arturo Zapata Velásquez y tramitar a partir del 16.11.2004.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**5.2. CF23/05:****28.06.05**

Oficio No. 106/05 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la **Escuela de Bioanálisis**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“CARACTERIZACION DE β -LACTAMASAS DE ESPECTRO EXPANDIDO EN
ENTEROBACTERIAS AISLADAS DE SIETE CENTROS HOSPITALARIOS DEL AREA
METROPOLITANA DE CARACAS”**

presentado por el Profesor **LUIS CARLOS TORRES CASTILLO** CI. 11.939.183, miembro del personal docente de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 09.06.05, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

JOSE DE JESÚS PAEZ (Asociado)

MARIA GOMEZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

FANNY MARTINEZ (Agregado)

GUILLERMINA ALONSO (Titular- Fac. Ciencias, UCV)

Para el CDCH los Profesores: MANUEL GUZMÁN, ANA MARIA CACERES, MARIO COMEGNA, MARIA CAROLYN REDONDO y ANTONIETA PORCO.

El Prof. **Luis Carlos Torres** ingresó el 05.04.99, presentó C.O. 16.10.2001, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF09/04 del 23.03.04 y su Tutor es el Prof. José Páez.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**5.3. CF23/05:****28.06.05**

Oficio No. ED-1002/05 del 16.06.05, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina Luis Razetti**, solicitando la **CONTRATACIÓN** del ciudadano Profesor **ROBLES ALCIDES ANTONIO**, titular de la Cédula de Identidad número 11.937.326., para el lapso comprendido entre el **01.05.2005 hasta el 31.07.2005**, con una dedicación a **MEDIO TIEMPO**, ya que está cubriendo las actividades remediales, acordadas por el Consejo de Escuela en sesión 15/2005 del 28.04.05.

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE. Fondo de Jubilaciones

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Profesor **Robles Alcides**, forma parte del Personal **Ordinario** de la **Facultad de Humanidades y Educación**, es **Instructor por Concurso de Oposición a Medio Tiempo**, en consecuencia, **no se puede contratar**, por lo que se sugiere un **Aumento de Dedicación Temporal**. (Lapso de contrato).

Como son Facultades distintas, debe enviarse el monto no recurrente a la Facultad de origen, para que ésta elabore el Movimiento de Personal.

Es oportuno recordarle a los Consejeros, que el Medio Tiempo implica una dedicación de veinte (20) horas semanales, por esta razón, tampoco puede contratarse al Profesor Robles a Medio Tiempo, ya que se le estarían cancelado cuarenta (40) horas, es decir, el equivalente a una Dedicación Exclusiva.

La normativa aplicable a estos casos es la siguiente:

Ley de Universidades

“Artículo 166. Ninguna persona podrá atender, a la vez, dos o más cargos docentes, si las horas requeridas para su desempeño exceden las establecidas para el tiempo completo. La remuneración de dos o más cargos docentes no podrá exceder el 75 por ciento del sueldo asignado para el tiempo completo en la correspondiente categoría.” (resaltado nuestro)

Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV

“Artículo 123. El personal a dedicación exclusiva deberá permanecer en la Universidad cuarenta (40) horas semanales en el ejercicio activo, como mínimo; el personal a tiempo completo, treinta y seis (36) horas semanales; **el de medio tiempo, veinte (20) horas semanales, como mínimo”.** (resaltado nuestro)

“Artículo 131. El **medio tiempo** es incompatible en principio, con cualquier otro trabajo remunerado, docente o de investigación en la Universidad. **En casos especiales, previo informe razonado de la respectiva Facultad, el Consejo Universitario podrá autorizar remuneración adicional de las horas de docencia activa realizadas por el profesor fuera del medio tiempo, pero ésta, en su totalidad, no podrá exceder del setenta y cinco (75%) por ciento del sueldo asignado para el tiempo completo en la correspondiente categoría.** Dicha remuneración estará ajustada a la tabla de remuneraciones especiales que dictará el Consejo Universitario y podrá **ser sufragada conjuntamente por las distintas Facultades donde preste sus servicios el profesor”.** (resaltado nuestro)

DECISION:

Aprobar y tramitar el aumento de dedicación temporal del Prof. Alcides Antonio Robles, a partir del 01.05.2005 hasta el 31.07.2005. (No Recurrente). **No podrá exceder el 75 por ciento del sueldo asignado para el tiempo completo.**

RECURSOS HUMANOS

5.4. CF23/05:

28.06.05

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

- **Profesora: ROSA CARLINA MAITA PEREZ**, Cl. 13.124.891
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Sección de Biología Celular
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 01.03.04

Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. V- 013124891 como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23778, ubicado en la UE: 0934020400 (Sección de Biología Celular), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesora: ALEGNA DEL VALLE RADA ROCA**, Cl. 14.480.765

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Sección de Biología Celular

Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005

Postgrado: No tiene

Fecha de Ingreso: 01.03.04

Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. V- 014480765 como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23833, ubicado en la UE: 0934020400 (Sección de Biología Celular), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- ROSA CARLINA MAITA PEREZ, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- ALEGNA DEL VALLE RADA ROCA, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.5. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 25.01.2005, emitido por la Prof. Beatriz de la Torre, Jefe de la Cátedra de Bioquímica "B" de la Escuela de Bioanálisis, **justificando la no exigencia de estudios de cuarto nivel** de la Licenciada **CELSY HERNÁNDEZ** Cl. 13.767.579, acogiéndose al literal "a" del artículo 11 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISION:

Aprobar y tramitar la justificación de la no exigencia de cuarto nivel de la Lic. Celsy Hernández.

COORDINACION GENERAL

5.6. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 22.06.2005, emitido por el Prof. Alexis Ramos, Jefe de la Sección de Neurofisiología Clínica del Instituto Anatómico, **justificando la no exigencia de estudios de cuarto nivel** del Profesor **JORGE LUIS HERNÁNDEZ ROJAS**, Cl. 7.684.122, para la apertura del Concurso de Oposición del cargo de Instructor a medio tiempo en el Laboratorio de Neurofisiología Clínica de ese Instituto.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la justificación de la no exigencia de cuarto nivel del Prof. Jorge Luis Hernández.
2. Solicitar al Profesor Jorge Luis Hernández Rojas, solicitar el reconocimiento de créditos por no tener el TEI.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Nutrición y Dietética:

5.7. CF23/05:

28.06.05

CORRECCION DE CODIGO

Oficio No. 16/2005 emitido por la Prof. Yaritza Sifontes, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Escuela de Nutrición y Dietética, recibido por la OECS en fecha 08.06.05, Bachillera **GONCALVEZ DE G., MARIA J.**, Cl. 15.373.885, procedentes de la UCV, quien según la planilla No. 87815 aprobada en Consejo Universitario el 09.07.03, tenía entre las equivalencias aprobada la asignatura **Fundamentos de Administración**, la cual aparece con el código 2485 siendo el **código correcto 2458, según Plan de Estudios.**

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Enfermería:

5.8. CF23/05:

28.06.05

Oficio N° EQUIV/014/2005 y recibida por la OECS, Comisión de Reválida y Equivalencia el 16/06/05, emitido por la **Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (1) expediente de la ciudadana **URBINA DE BRICEÑO LEIZABETH** Cl. 3.232.569, Licenciada en Biología egresada de la Facultad de Ciencias antes del año 89 con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES, quien opta por el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

BIOQUIMICA, MICROBIOLOGÍA, INGLES I, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, INGLES INSTRUMENTAL II

TOTAL CREDITOS: 13.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

5.9. CF23/05:

28.06.05

Oficio N° EQUIV/009/2005 de fecha 05/05/05 y recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 16/06/05, emitido por la Lic. **María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo VEINTE (20) Expedientes de Bachilleres Asistenciales cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES que optan por el título de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA.

| Nº | APELLIDO | NOMBRE | Nº DE CEDULA | Nº DE PLANILLA | Nº DE SOLICITUD |
|----|----------|----------|--------------|----------------|-----------------|
| 1 | ACOSTA | NORMA | 8453855 | 114812 | 35170 |
| 2 | ACOSTA | ROSA | 3607712 | 114814 | 35152 |
| 3 | ASCANIO | TEOTISTE | 9288745 | 114820 | 35165 |
| 4 | BELMONTE | NUVIA | 3850743 | 114806 | 35653 |

| | | | | | |
|----|------------|----------|---------|--------|-------|
| 5 | CASTILLO | MARIA | 4619806 | 114808 | 35178 |
| 6 | CASTILLO | MILITZA | 8378798 | 114817 | 35161 |
| 7 | ESPINOZA | FRANKLIN | 7114596 | 114821 | 36472 |
| 8 | ESPINOZA | JOSE | 4622636 | 114813 | 35177 |
| 9 | FARIAS | RUZERKI | 8371042 | 114809 | 35172 |
| 10 | GALVAN | LOURDES | 3049325 | 114804 | 35181 |
| 11 | GARCIA | NESTOR | 8217487 | 114815 | 35182 |
| 12 | GUERRA | PEDRO | 8330837 | 114823 | 35759 |
| 13 | MARCANO | JOSE | 9281697 | 114816 | 35175 |
| 14 | MATA | JANITZA | 5336992 | 114822 | 35814 |
| 15 | MIRABAL | NOEMITH | 4513394 | 114811 | 35180 |
| 16 | MORENO | ANIBAL | 8369687 | 114818 | 35162 |
| 17 | RAZZAK | ENEIDA | 9280844 | 114819 | 35164 |
| 18 | RINCONES | CLERIA | 8549541 | 114810 | 35179 |
| 19 | VALDIVIEZO | LUISA | 4811164 | 114807 | 35096 |
| 20 | VIRE | YSRRAEL | 8258960 | 114824 | 35892 |

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL CREDITOS: 39

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

5.10. CF23/05:

28.06.05

Oficio N° EQUIV/012/2005 de fecha 13/06/05 y recibido en la OECS, Comisión de Reválida y Equivalencia el 16/06/05, emitido por la Lic. María Del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo **VEINTISIETE (27) Expedientes** de Bachilleres Asistenciales cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES que optan por el título de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA.

| Nº | APELLIDO | NOMBRE | Nº DE CEDULA | Nº DE PLANILLA | Nº DE SOLICITUD |
|----|----------|---------|--------------|----------------|-----------------|
| 1 | ACOSTA | YELITZA | 9445578 | 117151 | 36471 |
| 2 | ALCALA | MARTHA | 4029552 | 117141 | 35158 |
| 3 | ANDRADE | ZULMA | 5397967 | 117144 | 35156 |
| 4 | BLASCO | LIGIA | 7057228 | 117137 | 35173 |
| 5 | BOTTINI | DAISY | 8325276 | 117127 | 35828 |
| 6 | CAMARGO | DIANORA | 9708533 | 117132 | 35163 |
| 7 | CASTRO | FANNY | 4104981 | 117145 | 35155 |
| 8 | CEDEÑO | ARMY | 8549333 | 117143 | 35153 |
| 9 | CORCEGA | DAISY | 8371504 | 117126 | 35990 |
| 10 | CORCEGA | MARIA | 4714919 | 117133 | 35167 |

| | | | | | |
|----|-----------|----------|---------|--------|-------|
| 11 | FORT | LUISA | 8376991 | 117136 | 35171 |
| 12 | FUENTES | BLANCA | 8223147 | 117142 | 35157 |
| 13 | GARCIA | TIRSA | 4009860 | 117149 | 36407 |
| 14 | GIL | NILDA | 6504161 | 117152 | 35601 |
| 15 | HERNANDEZ | ADELA | 5441865 | 117153 | 36436 |
| 16 | HERNANDEZ | JOSEFINA | 9535606 | 117128 | 35736 |
| 17 | HERNANDEZ | MARIBEL | 5528063 | 117150 | 36451 |
| 18 | JIMENEZ | ROSA | 8366215 | 117131 | 35166 |
| 19 | LEON | HEIRA | 5392079 | 117139 | 35160 |
| 20 | LUGO | MARGOT | 4620946 | 117140 | 35159 |
| 21 | ORTIZ | OMELIA | 8977193 | 117146 | 35154 |
| 22 | REYES | MARIA | 8452197 | 117147 | 35151 |
| 23 | RIVAS | DIONIDE | 8354787 | 117138 | 35174 |
| 24 | RIVAS | MARIA | 8373627 | 117135 | 35168 |
| 25 | SUAREZ | ANTONIA | 2633286 | 117134 | 35169 |
| 26 | SUAREZ | JUDITH | 5336823 | 117129 | 35813 |
| 27 | TREJO | MIREYA | 7126093 | 117148 | 35750 |

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL CREDITOS: 39

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

5.11. CF23/05:

28.06.05

Oficio N° EQUIV/015/2005 y recibida oficina en la OECS, Comisión de Reválida y Equivalencia el 16/06/05, emitido por la **Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (1) expediente del Ciudadano: **ORTIZ RODRÍGUEZ FRANCISCO IGNACIO** CI. E-82.264.545, Diplomado en Enfermería egresado de Universidad de Granada, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud – España, con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES, quien opta por el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INGLÉS I, ENFERMERÍA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL ATENCIÓN COMUNITARIA I, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL CREDITOS: 91

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

5.12. CF23/05:**28.06.05**

Memorandum N° CRyE: 136/2005 de fecha 20.06.2005, emitido por la Comisión de Reválidas de la Facultad de Medicina, enviando la solicitud presentada por la Ciudadana **ALVARADO P., MELLISA E.**, de nacionalidad Venezolana, procedente de Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica Perú, Cl. V-23.188.322, con el título de Lic. en Enfermería, quien solicita Validez de su título por el de Licenciada en Enfermería, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Revalida acordó recomendar al Consejo de Facultad de Medicina, que para obtener la Validez de título solicitada, el interesado deberá presentar y aprobar las siguientes asignaturas, en la Escuela de Enfermería: EVOLUCION Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERIA, ENFERMERIA COMUNITARIA III, FISIOPATOLOGÍA, CONCENTRACIÓN CLINICA DE ENFERMERÍA EN AREA CRITICAS y ADMINISTRACIÓN DE LOS SEVICIOS DE ENFERMERÍA.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**5.13. CF23/04:****28.06.05**

Oficio No. ED 935/2005 de fecha 08.06.2005, emitido por la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Memorando No. ED 892/2005 de fecha 02.06.2005, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **CLAUDIA C. CARBONELL G.** Cl. 14.351.412 de la Carrera de Medicina (2004-2005). Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.14. CF23/04:**28.06.05**

Oficio No. 413/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **GLORIA YÁNES** Cl. 14.876.739 para el período lectivo 2005-2006, luego de cumplir con el Artículo 6 de las Normas de Permanencia. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.15. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. 410/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **INGRIST J. ALEMÁN BERMÚDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado e investigación, realizadas durante el período Octubre 2004 – Marzo 2005. En su condición de Tutora la Profesora Alida Hung Rico considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Prof. Ingrist J. Alemán Bermúdez.

COORDINACIÓN GENERAL

5.16. CF23/05:**28.06.05**

Oficio s/n de fecha 10.06.2005, emitido por la Profesora Himara Hohamad López, Tutora, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **SAÚL VILLASMIL BASTIDAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, realizadas durante el período 15.07.2004 – 15.01.2005. En su condición de Tutora la Profesora Himara Mohamad López, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Prof. Saúl Villasmil Bastidas.

COORDINACIÓN GENERAL

5.17. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. DP/44/05 de fecha 16.06.2005, emitido por el Profesor Humberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **INFORME y EVALUACIÓN FINAL** de la Profesora **JOSMAR FUENMAYOR**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pediatría de esa Escuela.

Solicita lapso adicional de un (01) año; por cambio del tema del Trabajo de Investigación, debido a que el proyecto inicial que se había propuesto se iba a realizar en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y el investigador que estaba encargado se retiró del mismo para trabajar en los Estados Unidos, por lo tanto está pendiente iniciar un nuevo trabajo.

DECISION:

1. Aprobar el Informe Final de la Prof. Josmar Fuenmayor.
2. Aprobar el lapso adicional de un (1) año de la Prof. Josmar Fuenmayor.

COORDINACIÓN GENERAL

5.18. CF23/05:**28.06.05**

Oficio s/n de fecha 14.06.2005, emitido por el Profesor Paúl Romero, Tutor, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **MIGUEL EDUARDO FERNÁNDEZ SILANO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Estadística del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Salud Pública, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación y otras actividades realizadas, cumplidas durante el período Septiembre 2004 – Mayo 2005. En su condición de Tutor el Profesor Paúl Romero Cabrera considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Prof. Miguel Eduardo Fernández Silano.

COORDINACIÓN GENERAL

5.19. CF23/05:**28.06.05**

Oficio suscrito por la Profesora María del Valle Mata, Directora (E) de la Escuela de Enfermería, Tutora, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **NIDIA MACHUCA DE BANDE**, Instructor por Concurso de la Asignatura de Salud Mental y Siquiatría de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios, jurado en defensa de trabajo especial de grado y formación académica recibida, cumplidas durante el período Octubre 2004 – Abril 2005. En su condición de Tutora la Profesora María del Valle Mata considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Prof. Nidia Machuca de Bande.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**5.20. CF23/05:****28.06.05**

Oficio No. ED-897/2005 de fecha 02.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. ORL-213 de fecha 04.05.2005, suscrita por la Profesora Elizabeth Garrido, Jefe de la Cátedra de Otorrinolaringología, en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **CARLOS GIL GARCÍA** CI. 2.997.687, por cuatro (04) meses, a partir del 04.05.2005 al 04.09.2005, por motivos de salud.

Nota de la Coordinación: La fecha efectiva de Jubilación del Profesor Carlos Gil García, es a partir del 05.09.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Profesor Carlos Gil García, desde el 04.05.2005 hasta el 04.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

5.21. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. 412/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio de fecha 08.06.2005, suscrito por el Profesor **JAIME BOET T.**, Jefe de la Cátedra de Neurología, en relación con su solicitud de **PERMISO REMUNERADO** desde septiembre de 2004 hasta el 30.09.2005, por motivos de salud.

Nota del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:

Debe elevarse consulta a la Dirección de Recursos Humanos, porque se establece que el Bono de Alimentación se cancela en estas situaciones "con un límite máximo de tiempo", no especifican el límite. En vista de que el reposo es por un (1) año, se recomienda elevar la consulta a los efectos legales.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Profesor Jaime Boet T., hasta el 30.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

5.22. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. 221/05 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Oficio No. DCSP/061/05 de fecha 06.05.2005, suscrito por la Profesora Yuli Makoukji, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud Pública, en relación con la solicitud

de **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **YAJAIRA ZAMBRANO**, Jefe de la Cátedra de Ambiente y Salud de esa Escuela, desde el 30.05.2005 hasta el 30.06.2005, por razones de orden médico.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Profesora Yajaira Zambrano, desde el 30.05.2005 hasta el 30.06.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

5.23. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 15.06.2005, emitido por la Profesora Arelis Figueroa, Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de ascenso titulado: "**LACTANCIA MATERNA E INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS: NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS. DISTRITO SANITARIO No. 4 "EL VALLE"**", presentado por la Profesora **MAGALY TORRES DE CARDENAS** CI. 3.226.179, miembro del personal docente de la Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad con el Artículo 69 ejusdem, por considerar que el Trabajo de Ascenso reúne los requisitos establecidos en los Artículos 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

5.24. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 059/05 de fecha 10.06.2005, emitido por el Profesor **RODOLFO S. MIQUILARENA** CI. 5.311.324, Director del Instituto de Cirugía Experimental, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar su Trabajo de ascenso titulado: "**MANUAL DE TÉCNICAS MICROQUIRÚRGICAS**", a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el **Jurado** por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y **PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Rodolfo Miquilarena, por la mención honorífica
3. Enviar las instrucciones sobre las pautas de publicación de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**5.25. CF23/05:****28.06.05**

Oficio s/n de fecha 06.05.2005, emitido por el Profesor José P. Isaac, Jefe de la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "A", con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en esa Cátedra de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual concurren los aspirantes inscritos Ciudadanos **ELIAS PÉREZ TORREALBA** CI. 9.878.579 y **ALEJANDRO AURE BETANCOURT** CI. 6.561.466, obteniendo las siguientes calificaciones:

ELIAS PÉREZ TORREALBA

PRUEBA ESCRITA:

DIECISÉIS (16) PUNTOS

PRUEBA ORAL:

DIECISÉIS (16) PUNTOS

DEFINITIVA:

DIECISÉIS (16) PUNTOS**ALEJANDRO AURE BETANCOURT**

PRUEBA ESCRITA:

DIECIOCHO (18) PUNTOS

PRUEBA ORAL:

DIECIOCHO (18) PUNTOS

DEFINITIVA:

DIECIOCHO (18) PUNTOS

Se declara ganador del concurso de oposición para Instructor en el área señalada al Ciudadano **ALEJANDRO AURE BETANCOURT**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Alejandro Aure Betancourt.
3. Desincorporar de nómina al Prof. Elías Pérez Torrealba, por haber resultado ganador el otro concursante.

COORDINACIÓN GENERAL

5.26. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. 225/05 de fecha 10.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** desempeñado en la Cátedra de Bioquímica, Asignatura Bioquímica I de esa Escuela, para el cual concurren la Bachillera **SEVERIS A. CARABALLO** CI. 18.092.245, obteniendo las siguientes calificaciones:

BACHILLERA:**Severis A. Caraballo**

Prueba de Conocimiento:

16

Prueba de Credenciales:

15.20

Calificación Definitiva:**15.6****DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso
2. Declarar ganadora del Concurso de Preparador Ad-Honorem a la Bra. Severis A. Caraballo.

COORDINACIÓN GENERAL

5.27. CF23/05:**28.06.05**

Oficio No. 226/05 de fecha 10.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un **(01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** desempeñado en la Cátedra de Bioquímica, Asignatura Bioquímica II de esa Escuela, para el cual concurrió la Bachillera **ANDREA RIVAS** Cl. 17.367.032, obteniendo las siguientes calificaciones:

BACHILLERA:

Andrea Rivas

Prueba de Conocimiento: 17

Prueba de Credenciales: 15

Calificación Definitiva: 16

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso
2. Declarar ganadora del Concurso de Preparador Ad-Honorem a la Bra. Andrea Rivas.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.28. CF23/05:

28.06.05

Oficio CEPGM No. 146/05 de fecha 08.06.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-14 del 02-05-05, acordó y **aprobó** enviar la opinión emitida por el Profesor RAFAEL RAMÍREZ LARES, Representante de Cirugía General ante esa Comisión, acerca de **la propuesta del Curso de Gerencia para el Manejo de Empresas y Microempresas y Cooperativas, presentado por el Profesor FERNANDO ALIO MINGO.**

En este sentido, la Comisión de Estudios de Postgrado apoya la propuesta presentada, de ser ofrecido en Escuelas o Facultades como por ejemplo Economía, Administración, ya que el programa propuesto es materia acorde con estas Escuelas o Facultades.

DECISION:

Aprobar y tramitar la propuesta presentada.

COORDINACIÓN GENERAL

5.29. CF23/05:

28.06.05

Oficio CEPGM No. 865/05 de fecha 16.06.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005- del -06-05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE UN CENTRO DE CONTROL DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Autores: GONZALEZ R., RUTH y SARMIENTO IDA

ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:**Miembros Principales**

Paúl Romero Cabrera, (Tutor-Coordinador)

Angela Posada, (Escuela de Bioanálisis-Facultad de Medicina)

Josefa Orfila, (Escuela de Salud Pública-Facultad de Medicina)

Miembros Suplentes

Francisco Larrea, (Dirección General de Epidemiología-Ministerio de Salud y Desarrollo Social)

Beatriz Feliciano, (Escuela de Salud Pública-Facultad de Medicina)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.30. CF23/05:**28.06.05**

Oficio CEPGM No. 865/05 de fecha 16.06.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005- del -06-05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

ASMA BRONQUIAL: FACTORES DE RIESGO

Autores: CARBAY G., YADEXY M y MARRERO C., MARY DEL C

| |
|---------------|
| EPIDEMIOLOGÍA |
|---------------|

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:**Miembros Principales**

Benilde Torrealba, (Tutor-Coordinador)

Carmen Mendoza, (Epidemiología-Escuela de Salud Pública)

Zhenia Fuentes, (Neumonología Clínica-Hospital José Ignacio Baldó)

Miembros Suplentes

José R Delgado S, (Escuela de Salud Pública)

Enrique Alfonzo, (Neumonología Clínica-Hospital José Ignacio Baldó)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**5.31. CF22/05:****28.06.05**

Oficio No. 341/2005 de fecha 08.06.2005, emitido por el Prof. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación, solicitando la **Adscripción Académica al Instituto de Medicina Tropical** de la Profesora **NATHALIE DE JESÚS CHACON FONSECA** Cl. 7.870.775, personal

docente regular con categoría de Asistente a dedicación exclusiva de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

Esta solicitud de Adscripción Académica fue considerada y aprobada, por la "Comisión para la Revisión de solicitudes de Adscripción Académica del Personal Docente a los Institutos y Creación de Nuevas Estructuras Administrativas de la Facultad de Medicina – UCV" de esa Coordinación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Coordinación de Investigación y en las Normas de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Medicina.

Anexa documentación correspondiente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la Adscripción Académica de la Prof. Nathalie Chacón Fonseca, al Instituto de Medicina Tropical.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

5.32. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. ED-943/2005 de fecha 08.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. N-30/05 de fecha 07.04.2005, suscrita por el Profesor Armando Subero, Jefe de la Cátedra de Neurocirugía, en el cual envía **Informe Anual de la Cátedra, correspondiente al año 2004.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual de la Cátedra de Neurocirugía, correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

5.33. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 405/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio No. 028-2005 de fecha 06.06.2005, suscrito por el Profesor Daniel S. Bracho O., Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, en el cual envía **Informe Anual de la Cátedra de Historia de la Medicina, correspondiente al año 2004.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual de la Cátedra Historia de la Medicina, correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

5.34. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 406/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio de fecha 02.06.2005, suscrito por la Profesora Ana Bajo García, Jefe del Departamento de Medicina, en el cual envía **Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Patológica, correspondiente al año 2004.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Patológica, correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

5.35. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 407/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio de fecha 02.06.2005, suscrito por la Profesora Ana Bajo

García, Jefe del Departamento de Medicina, en el cual envía **Informe Anual de la Cátedra de Clínica Médica "B", correspondiente al período 2003 - 2004.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual de la Cátedra de Clínica Médica "B", correspondiente al período 2003 - 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

5.36. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 408/2005 de fecha 09.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio No. 025-2005 de fecha 02.06.2005, suscrito por el Profesor Daniel S. Bracho O., Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, en el cual envía **Informe Anual del Departamento de Medicina Preventiva y Social, correspondiente al año 2003.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual del Departamento de Medicina Preventiva y Social, correspondiente al año 2003.

COORDINACIÓN GENERAL

5.37. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 459/2005 de fecha 16.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio No. 92 PED-2005 de fecha 15.06.2005, suscrito por el Profesor Jesús Velásquez, Jefe de la Cátedra de Pediatría, en el cual envía **Informe Anual de Actividades de la Cátedra de Pediatría, correspondiente al año 2003 - 2004.**

DECISION:

Tramitar el Informe Anual de la Cátedra de Pediatría, correspondiente al año 2003 - 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

5.38. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 16.06.2005, emitido por la Profesora **NORKA MIRABAL DE MOLINES**, Jefe de la Cátedra de Nutrición en Enfermería de la Escuela de Enfermería, informando que su tutora la Profesora **ELVIRA QUINTERO DE RAMÍREZ**, falleció hace 2 meses, solicita sea asignado un nuevo tutor, propone a la Licenciada **ADA AULAR** CI. 2.087.615, profesora Asociada y Jubilada quien actualmente se desempeña como docente en el Postgrado de Planificación Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética. La Profesora Aular, se venia desempeñando como asesora en el trabajo de Ascenso, para la categoría de Asistente.

DECISION:

Aprobar la designación de la Profesora Ada Aular como tutora del Profesora Norka Mirabal de Molines.

COORDINACION GENERAL

5.39. CF22/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 07.06.2005, emitido por la Profesora **MARÍA DE LOURDES OLIVO GARRIDO**, Jefe de la Cátedra de Sociología y Antropología de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** a la **TUTORIA** de la Profesora ELIZABETH RIVERA DE RAMONES Cl. 4.274.741, función que desempeña desde junio de 2003, por numerosos compromisos docentes, administrativos y de investigación no le permiten continuar atendiendo esa responsabilidad.

- **CF22/05:** Diferido

DECISION:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. María Olivo Garrido, como Tutora de la Prof. Elizabeth Rivera de Ramones.
2. Designar a la Profesora Marian Araujo, como tutora de la Prof. Elizabeth Rivera de Ramones.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

5.40. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. ED- 947/2005 de fecha 08.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que la Profesora **ALICIA PONTE SUCRE**, Docente Titular de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, se **reincorporará** a sus actividades docentes en esa Cátedra a partir del **02.12.2005**, por la no renovación de la condición de excedencia activa no remunerada de la cual disfruta actualmente.

DECISION:

Tramitar la reincorporación de la Prof. Alicia Ponte Sucre, a partir del 02.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

5.41. CF23/05:

28.06.05

Memoria y Cuenta del Consejo de la Facultad de Medicina, correspondiente al lapso Junio 2004 hasta Junio 2005, presentado por el Profesor **Emigdio Balda**.

DECISION:

Aprobar el Informe de Memoria y Cuenta del Consejo de la Facultad de Medicina, correspondiente al lapso Junio 2004 hasta Junio 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

5.42. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 439/2005 de fecha 14.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Cronograma de Actividades Período 2005 – 2006**, aprobado en ese Consejo en sesión No. 837 de fecha 09.06.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.43. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 456/2005 de fecha 16.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio de fecha 10.06.2005, enviado por la Profesora Yaira Mathison, Coordinadora del la Comisión de Investigación, en el cual envía **Informe de la Comisión Organizadora de Investigación, correspondiente al período marzo 2004 – mayo 2005.**

DECISIÓN:

Tramitar el Informe de la Comisión Organizadora de Investigación, correspondiente al período marzo 2004 – mayo 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

5.44. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 458/2005 de fecha 16.06.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio No. BI/15/2005 de fecha 08.06.2005, suscrito por la Profesora Luz Núñez Sifontes, Coordinadora del la Comisión de Biblioteca, en el cual envía **Informe de la Biblioteca, correspondiente al período 2004 –2005.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.45. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. CADM-06/2005-311 de fecha 21.06.2005, emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, solicitando **la tramitación de los pagos correspondientes al Personal Profesional, quienes prestan sus servicios en el Curso de Nivelación de la Prueba Interna 2005**, según oficio anexo No. OECS/115/2005 del 01.06.05, emanado por la Prof. Carmen Rodríguez de Ornés, Coordinadora de la OECS .

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el pago correspondiente.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.1. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 332/2005 de fecha 27.05.2005, emitido por la Coordinación de Investigación, informando que el Consejo Directivo Extraordinario No. 3/2005 de fecha 16.05.2005 se reunió con las Profesoras Evelyn Dugarte y Carmen Ornés, para escuchar la presentación del Programa TELESALUD, de igual manera con el Profesor Héctor Arrechdera, quien en días pasados presentara el Programa TELEMEDICINA, el Consejo Directivo no tiene inconveniente en **otorgar el aval de reconocimiento** a ese programa en virtud de:

1. El Programa TELESALUD, es herramienta de prestación de servicio, se ha venido utilizando en los Procesos de Admisión de la Facultad de Medicina.
2. Actualmente recibe y trasmite imágenes y datos acerca del trabajo de la Facultad de Medicina.
3. Esta incorporado a una red de redes con Venezuela y el resto del mundo.
4. Tiene presencia en el Delta Amacuro, Nueva Esparta y Maniapure con salas especiales para tal fin.

5. Utiliza el servidor de la UCV y será incorporado a Internet II.

El Consejo Directivo considera que ambos Programas, el de TELESALUD y TELEMEDICINA (Instituto de Medicina Tropical) pueden coexistir presentando servicio de educación médica, diagnóstico y tratamiento de pacientes.

DECISION:

Otorgar el aval de reconocimiento a los Programas de TELESALUD y TELEMEDICINA

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.2. CF23/05:

28.06.05

Oficio CEPGM No. 150/05 de fecha 08.06.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo en anexo las comunicaciones de fechas 23.05.05 y 16.05.05, remitidas por el Prof. RAMON PIÑERO, Director del Curso de Postgrado de GASTROENTEROLOGIA con sede en el Hospital Vargas y del Prof. GUILLERMO VEITIA, designado recientemente como Jefe del Servicio de Gastroenterología de esa Institución. Igualmente remite comunicación del 24.05.05, de un grupo de docentes del Servicio de Gastroenterología con sede en el Hospital Vargas, donde solicitan **la designación del Profesor GUILLERMO VEITIA, como Director del Curso de Postgrado.**

La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión ordinaria No. 2005/18 del 30.05.05, en vista de los planteamientos tan graves que se expresan en las mismas, y que afecta el funcionamiento tanto de pregrado como postgrado, acordó elevarla ante el Consejo de Facultad para su consideración.

DECISION:

Autorizar al Profesor Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", como mediador ante las partes involucradas en el conflicto.

Voto negativo razonado del Profesor Juan Carlos González Durán, Representante Profesorial Suplente ante el Consejo de Facultad.

Considerando que la comunicación de la Comisión de Post-grado de la Facultad de Medicina, contiene de acuerdo a esta Comisión: "planteamientos tan graves que se expresan en las mismas y que afectan el funcionamiento tanto de Pregrado como Postgrado". El Consejo de Facultad debe conocer y tomar decisión mediante el conocimiento directo, de las irregularidades que aparentemente están ocurriendo en la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", por la posibilidad que se vean afectadas las actividades de pre-postgrado de ese servicio. La información anteriormente requerida y mencionada debe ser dada por las partes involucradas al Consejo de Facultad, mediante derecho de palabra.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.3. CF23/05:

28.06.05

LEY DE SALUD. Se distribuyó en CDRom.

- **CF16/05:** Diferido para el próximo Consejo de Facultad

- **CF17/05:** Diferido para el próximo Consejo de Facultad
- **CF18/05:** Diferido para ser revisado por los Consejeros
- **CF19/05:** Diferido
- **CF20/05:** Diferido
- **CF22/05:** Diferido

DECISIÓN:

Organizar un seminario sobre la "Ley de Salud", para el día jueves 14.07.05..

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 12.05.2005, emitido por los Profesores **IVAN MACHADO, MARIA EUGENIA LANDAETA y ELIAS CHUKI**, Presidente, Secretaria y Vicepresidente, respectivamente, de la **Sociedad Médica del HUC**, remitiendo el documento leído durante derecho de palabra concedido por parte del Consejo Directivo del HUC el día 26.04.05, con el objeto de ser analizado y discutido por este Cuerpo, siendo de suma importancia que los comentarios que surjan, sean remitidos a esa Junta Directiva, lo cual resultará en una posición consensuada del Cuerpo Médico de nuestra Institución ante las autoridades del Hospital y de la Facultad de Medicina. **Se distribuyó con la agenda.**

- **CF20/05:** Diferido
- **CF22/05:** Diferido

- Diferido

6.5. CF23/05:

28.06.05

Documento presentado por la Comisión Ad-hoc designada por el Consejo de la Facultad, integrada por los Profesores **CARMEN ANTONETTI** (Coordinadora), **LUIS GASLONDE, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, JOSE RAMON GARCIA** y el Bachiller **FRANCISCO DIAZ**, Representante Estudiantil, dando cumplimiento a la decisión del Consejo de la Facultad en su sesión No. 16/05 del 10.05.05. **Se distribuyó con la agenda.**

Antecedentes: CF16/05 del 10.05.05:

Comunicado de fecha 29.04.2005, emitido por el **Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrado de Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud**, reunidos en la Ciudad de San Juan de Los Morros, los días 27, 28 y 29 de abril de 2005, en las instalaciones del Decanato de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos en representación de los Postgrados Universitarios de Medicina y como parte del Estado, en pro de luchar por lograr el bien común, calidad de vida y salud de la población asumida como Política de Salud de la Nación, hacen diferentes proposiciones. **Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de Facultad.**

DECISION:

Con base a las observaciones realizadas en forma ampliada por los Miembros del Consejo de Facultad, sobre el papel de trabajo se decide: conformar una comisión integrada por la Dra. Carmen Antonetti, como Coordinadora, Director de la Escuela "José María Vargas", Director de la Escuela "Luis Razetti", Dr. José Ramón García y el Br. Francisco Díaz, a los fines de elaborar un documento para ser elevado al Consejo Universitario y al Núcleo de Decano de AVEFAM.

- **CF20/05:** Diferir para incluir después de realizar las modificaciones sugeridas por los Consejeros.
- **CF22/05:** Diferido

DECISIÓN:

- Diferido

6.6. CF23/05

28.06.05

Solicitud de la Profesora Carmen Antonetti, por presentar defecto de procedimiento, incluir nuevamente los puntos Nros. 8.6, 8.7 8.8 y 8.9 del CF19/05 de fecha 31.05.05, donde se presentó el Informe Final de las siguientes Comisiones :

Oficio s/n de fecha 23.02.2005, emitido por el Prof. **PEDRO NAVARRO ROJAS**, Coordinador de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad, enviando el Informe Final de esa comisión para la **Creación de criterios en la evaluación de la representación de la Universidad en el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas.**

- Se distribuyó con la agenda, a fin de ser revisado por los miembros del Consejo.

DECISIÓN:

1. Dirigirse al Consejo Directivo del HUC, proponiendo lo siguiente:

- Insistir que las decisiones tomadas en ese Consejo sean de mutuo acuerdo.
- Sugerir la creación de una Comisión de Mesa.
- Solicitar la entrega con antelación de la agenda a discutir en el Consejo Directivo.
- Cumplir con la periodicidad de las reuniones de ese Consejo
- Proposición para que los miembros del Consejo Directivo del HUC, sean del personal Docente y de Investigación de la Facultad de Medicina.

2. Proposiciones al Representante del Decano ante el Consejo Directivo del HUC.

- Debe tener mayor participación en los actos administrativos, legales, laborales, gremiales y éticos del HUC.
- Entrega Mensual de un Informe de los puntos considerados en ese Consejo Directivo.
- Presentación del Informe de Gestión Anual.

3. Proposición de la Dra. Carolina Pérez, Representante de los Egresados:

- Nombrar una Comisión que reglamente las relaciones entre el Representante del Decano ante el Consejo Directivo del HUC.

- **CF22/05:** Diferido

- Diferido

6.7. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. ED- 700/2005 de fecha 05.05.2005, emitido por la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando el **Informe con las conclusiones** realizadas por la Comisión integrada por los Profesores Carmen Cabrera de Balliache, Freddy García Flores y Vicente Lecuna, para revisar el **Estatuto Orgánico del Hospital Universitario de Caracas y del Convenio HUC-UCV (Facultad de Medicina).**

- Se distribuyó con la agenda, a fin de ser revisado por los miembros del Consejo.
- **CF20/05:** Diferido para la próxima sesión del CF.
- **CF22/05:** Diferido

- Diferido

6.8. CF23/05

28.06.05

Informe de la Comisión de Trabajo: Consolidación del Ambulatorio Docente como Area de Consulta Externa del HUC y de la Facultad de Medicina, Coordinada por el Prof. Emigdio Balda. Se distribuyó con la agenda.

- **CF20/05:** Diferido para la próxima sesión del CF.
- **CF22/05:** Diferido
 - Diferido

6.9. CF23/05

28.06.05

Acta de fecha 28.01.2005, suscrita por los Profesores Edgar Sánchez, Angel Millán, Boris Henríquez, Humberto Gutiérrez, Lía Tovar y el Bachiller Alonso Salazar, miembros de la Comisión de Trabajo: **Relación Facultad de Medicina –HUC. Servicio del Primer Nivel de Atención**, presentado como Informe Definitivo el Informe Preliminar expuesto en el Consejo de Facultad No. 01/05 del 11.01.05. **Se distribuyó con la agenda.**

- **CF20/05:** Diferido para la próxima sesión del CF.
- **CF22/05:** Diferido
 - Diferido

6.10. CF23/05:

28.06.05

Se presenta para nueva discusión el Anteproyecto de Ley de Educación Superior (versión 2) y el Anteproyecto de AVERU.

Opiniones de los Consejos de Escuelas:

- Oficio No. 263/2005 de fecha 28.04.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, informando que en la sesión de fecha 28.04.05, se realizó un Consejo de Escuela Ampliado con las Cátedras de esa Escuela, en el cual se discutió el Anteproyecto de Ley de Educación Superior (versión 2) del 19.01.04, luego de lo cual se acordó:
 1. Extender la discusión del Anteproyecto de Ley de Educación Superior y el Proyecto de Autonomía de Ley de Educación Superior, AVERU a las Cátedras, Departamentos, Dependencias y al sector estudiantil, APRA que realicen sus observaciones antes de un (1) mes, a partir de esta fecha, las cuales se consideraran en el Consejo de Escuela y se tramitarán ante el Consejo de la Facultad.
 2. Que el Consejo de la Facultad de Medicina invite a los funcionarios y diputados (del Ministerio de Educación Superior y de la Comisión de la Asamblea Nacional, respectivamente) responsables de la elaboración y discusión del **“Anteproyecto de Ley de Educación Superior”**, para la consideración de este Proyecto de Ley en el seno del Consejo y alcanzar los acuerdos necesarios.
- Oficio No. 72/2005 de fecha 05.05.2005, emitido por el Consejo de la **Escuela de Bioanálisis**, informando que ese Cuerpo en su sesión del 28.04.05, hizo referencia acerca del **Anteproyecto de Ley de Educación Superior y Proyecto de Ley de educación Superior de la AVERU**, y consideró que dada la envergadura de la materia a tratar, **es muy poco el tiempo estipulado para dar un pronunciamiento el cual sea expresión del consenso de la comunidad de esa Escuela.**

- Oficio No. D.CE. 142-2005 de fecha 26.05.2005, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora (E) de la **Escuela de Enfermería**, remitiendo el informe del análisis del **Anteproyecto de la Ley de Educación Superior (versión 2) del MES y del Proyecto de (AVERU)**, realizado en Consejo Extraordinario Ampliado de Escuela del 11.05.05, dando así cumplimiento, a lo acordado en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad Ampliado, realizado el 21.04.05.

A manera de conclusiones en este análisis se plantea lo siguiente:

1. Dado que los documentos presentan aspectos trascendentales para las Universidades del país, sería conveniente un diálogo concertado entre la Universidad y el Sector Gobierno, representado por el Ministerio de Educación Superior, particularmente para considerar lo relativo al principio de Autonomía, en función de los preceptos constitucionales (artículo 109 de la Constitución Nacional) y la conformación y atribuciones a los máximos organismos de gobierno en los I.E.S.
2. Los analistas consideran necesario un segundo análisis a profundidad contrastando el articulado de los documentos con lo establecido en los artículos: 103, 104 y 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 2000; el Decreto NO. 3.444 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior, Gaceta Oficial No. 5.758 Extraordinario, jueves 27.01.05, asimismo, lo planteado en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación.
3. Consultar también, al resto de los integrantes de la comunidad universitaria, por cuanto los dos documentos reglamentan aspectos relacionados con los empleados.
4. Hacer un seguimiento del documento del MES, (versión 2) por cuanto el mismo aparece como Anteproyecto, cabe preguntarse ¿Existe el Proyecto? Y a que nivel de discusión se encuentra.
5. Identificar si el Proyecto de AVERU ha sido objeto de modificaciones, si es así, a qué nivel o instancia se encuentra.

Se distribuyó con la agenda.

- **CF22/05:** Diferido
 - Diferido

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. 177/05 de fecha 11.05.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de tratar la **problemática existente desde hace varios años con el Laboratorio 107 del Instituto de Medicina Tropical**, espacio que es utilizado también por la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, y consideración del Informe de Inspección realizado por el Ing. Félix Flores, Analista de Riesgo Ocupacional de la División de Ambiente, Salud y Trabajo de esta Universidad.

HORA: 10:00 AM.

NOTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL:

La profesora Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, sostendrá una entrevista con la Profesora Carmen Cabrera de Balliache a los fines de tratar la problemática existente.

7.2. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 14.06.2005, emitido por los Bachilleres **VALIUSKA TORRES, ANIBAL ARISMENDI y JORGE JACKSON BRIONES**, del Centro de Estudiantes de la Facultad de Odontología, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** con el fin de presentar el Proyecto de las

Jornadas Odontológicas Interfacultades, correspondiéndole el turno a las diferentes Escuelas de la Facultad de Medicina en el período comprendido entre el 21 de junio hasta el 15 de julio de 2005.

HORA: 10:15 AM.

Se presentaron en el Salón del Consejo de Facultad, los estudiantes Valiushka Torre, Anibal Arismendi, y Carlos Manresa, miembros del Comité de las Jornadas de Atención Odontológica Interfacultades. La Bra. Valiushka Torres, hizo una presentación del Proyecto Odontológico Interfacultades, donde señaló el planteamiento del problema, los fines, la planificación de las actividades, los recursos humanos y materiales, el presupuesto y los responsables del proyecto.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo quedó debidamente informado y decidió enviar la información sobre las Jornadas Odontológicas Interfacultades a las diferentes Escuelas de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

8.1. CF23/05:

28.06.05

Oficio No. ED.1054/2005 de fecha 23.06.05, emitido por la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde solicita tramitación de Beca en el Exterior ante el CHDC para la Profesora Carmen C. García, Instructor por concurso en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela.

Aprobado en consejo de Escuela en su sesión 22/2005 de fecha 16.06.05.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval y tramitar la solicitud de Beca Sueldo Exterior para la Profesora Carmen C. García.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 27.06.05, emitido por el Profesor Pedro Navarro, donde solicita averiguación de la pertinencia del concurso de Credenciales para dos cargos de profesores a nivel de Asistente, con una dedicación de Tiempo Convencional de 9 horas semanales para ser adscritos a la Sección de Infectología del Instituto de Medicina Tropical.

DECISIÓN:

Solicitar al Dr. Oscar Noya, Director del Instituto de Medicina Tropical, presentar al Consejo de Facultad las bases y requisitos modificada para este concurso

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF23/05:

28.06.05

Solicitud del Profesor Rómulo Orta, en su condición de Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, para ejercer un Derecho de Palabra con el propósito de informar la situación originada en relación con las medidas cautelares aplicadas por la Sala Electoral del Tribunal supremo de Justicia relativas al proceso electoral decanal de la Facultad de Odontología.

Siendo la 11:00 a.m. se presentó en el Salón del Consejo, el Profesor Rómulo Orta, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, quien informó la designación de la Profesora Maria Fernández como Decana interina de la Facultad de Odontología, constituye una violación a la Autonomía Universitaria por las siguiente razones:

1. En la Ley de Universidades vigente están previstas las soluciones legales que la propia Universidad puede darle a las situaciones en las cuales se considera acefalía momentánea en el desempeño del cargo de autoridad decanal.
2. El Art. 9 de la Ley de Universidades dispone que "Las Universidades son Autónoma...", el artículo 26, en numeral 10, otorga al Consejo Universitario la potestad de: "Asumir

provisionalmente el gobierno de las Facultades cuando las condiciones existente pongan en peligro el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y convocar en un lapso no mayor de sesenta (60) días a la Asamblea de la respectiva Facultad". Es evidente que TSJ desconoció los contenido autonomistas de la Ley de Universidades.

El Consejo Universitario acató la medida la cautelar del TSJ de no juramentar a la Profesora Tania Navarro; ésta aspirante al Decanato de Odontología también ha mostrado una conducta prudente y flexible. Bastaría con que la profesora María Fernández, renunciase a la asignación ilegal e inconstitucional de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, para que el Consejo Universitario proceda a cubrir la falta temporal de Decano en la Facultad de Odontología.

Somete a consideración y decisión del Cuerpo las siguiente proposiciones:

1. Hacer del conocimiento del Consejo Universitario de la UCV la posición de rechazo del Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV a la decisión inconstitucional, ilegal y antiautonomica de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de designar a la Profesora María Fernández como Decana Encargada de la Facultad de Odontología.

2. Exhortar a la Profesora María Fernández, a renunciar a la asignación que le hizo la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo decidió pronunciarse al respecto, después del Derecho de Palabra de las Profesora Tania Navarro y María Fernández.

8.4. CF23/05:

28.06.05

Oficio s/n de fecha 27.06.05, emitido por la Profesora **TANIA NAVARRO RAMOS**, Directora de la Facultad de Odontología, donde solicita un **Derecho de Palabra**, a fin de hacer del conocimiento la grave situación por la que atraviesa la Facultad de Odontología de la UCV.

Siendo la 1:05 p.m., se presentó en el salón del Consejo de Facultad la Profesora Tania Navarro en compañía de varios docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología.

La Profesora Navarro, informó sobre la situación originada en la Facultad de Odontología por la impugnación de la elección decanal por parte de la Profesora María Fernández ante el TSJ, la decisión emanado de ese organismo no le permitió juramentarse como Decana electa para el periodo 2005-2008 en la fecha indicada, considera antiautonomista la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de designar a la Profesora Fernández como Decana Encargada hasta que se realice la nueva elección, niega categóricamente que tenga paralizada esa Facultad, pero sin considera que se han presentado caso de inagobernabilidad. Agradece y solicita apoyo institucional de nuestra Facultad en pro de resolver esta situación .

- Despejadas las interrogantes este Cuerpo quedo debidamente informado de la problemática existente en la Facultad de Odontología y, acuerda invitar a un Derecho de Palabra a la Profesora María Fernández.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a la 1:45 p.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO – PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTE:

Prof. JOSE ABAD

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA

(Inst. CIRUGIA EXPERIMENTAL)

Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JOSE RAMON GARCIA (COMISION DE POSTGRADO)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. CARMEN R. DE ORNES OECS

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTE

BR. FRANCISCO DIAZ